



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN GUATEMALA



aecid



Cooperación
Española
CONOCIMIENTO LA ANTIGUA

Reunión para la implementación del Plan Iberoamericano para el reconocimiento, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural

2 de mayo de 2018

*Centro de Formación de la Cooperación Española
en La Antigua Guatemala*



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN GUATEMALA



aecid



Cooperación
Española
GUATEMALA

Introducción

Esta relatoría es una sinopsis de las principales intervenciones de la Reunión para la implementación del Plan Iberoamericano para el reconocimiento, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural, que tuvo lugar en la el [Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala \(CFCE\)](#) el 2 de mayo de 2018.

El propósito central de la Reunión de estos especialistas en materia de cultura, que reunió a representantes de diversos países iberoamericanos –Andorra, Argentina, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua y Paraguay–, es crear el primer grupo de trabajo para la implementación del [Plan Iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural](#) de cada país. De este grupo de trabajo se espera que surjan las recomendaciones y orientaciones que permitan la apropiación del Plan por parte de los respectivos países, así como la generación de una acción coordinada en el ámbito regional.

La Reunión tuvo lugar la víspera de la [Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura 2018](#), que se celebró en Antigua Guatemala los días 3 y 4 de mayo de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado. La [Secretaría General Iberoamericana \(SEGIB\)](#) introdujo en la Conferencia los temas relativos al patrimonio del Plan de acción previamente aprobado en la Reunión para impulsar su implementación. También se abordaron otras temáticas como la importancia de la cultura en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible o el derecho a la cultura y a la participación ciudadana incluyente e intercultural.

Antecedentes

La iniciativa de un Plan Iberoamericano para la protección del patrimonio cultural tiene su origen en la [Declaración de Veracruz](#), aprobada en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno (Veracruz, México, 2014), donde se encomienda a la SEGIB a “diseñar un plan para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de cada país” en coordinación con los países miembros.

Posteriormente, durante la [I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores](#) (Cartagena de Indias, Colombia, 2015), en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, se acuerda la necesidad de establecer las bases para posicionar la cultura ([Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana \(PACCI\) 2015-2018](#)) como un eje transversal de desarrollo, tal como queda plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en la Meta 4 del [Objetivo 11](#), que reconoce la importancia de impulsar esfuerzos para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural y natural del mundo.

Se piensa en la [Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo \(AECID\)](#) para la puesta en marcha de este proyecto de preservación del patrimonio cultural por su experiencia y buen hacer en la región.

Para arrancar el proceso de elaboración del Plan se convocan dos reuniones de funcionarios y especialistas en patrimonio cultural de la región. [La primera](#) tiene lugar en La Habana en abril del 2016, y de ella surge un documento que reúne los resultados y recomendaciones de la





Objetivo Estratégico I: Protección y Reconocimiento del Patrimonio Cultural Iberoamericano

El Plan Iberoamericano para la protección del patrimonio cultural tiene como punto de partida dos documentos trascendentales: la [Carta Cultural Iberoamericana](#) y el [Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana](#). Ambos documentos dan validez y certeza política a este Plan.

No se debe entender que el Plan Iberoamericano viene para eliminar todo lo que se ha conseguido hasta ahora en materia de cultura; por el contrario, la idea es que cada país, con sus propios planes, leyes y estrategias, vislumbre cómo avanzar desde la cooperación para identificar —aprovechando los talentos recursos y experiencias existentes— qué impide construir mejores escenarios para implementar una salvaguarda cultural.

El Plan contempla tres ejes: 1) Protección y reconocimiento del patrimonio cultural; 2) Conservación, salvaguarda y apropiación social del patrimonio cultural; y 3) Accesibilidad y difusión del patrimonio cultural en la era digital. Para facilitar el trabajo en torno a cada uno de los tres ejes establecidos, se ha diseñado una matriz de planificación que recoge la definición de cada uno de los ejes con sus respectivos objetivos estratégicos, líneas de acción, resultados e indicadores. El trabajo específico de la presente reunión de países se centra en el Eje 1: Protección y reconocimiento del Patrimonio Cultural Iberoamericano.

Bajo la coordinación de Gabriela Gil Verenzuela, asesora y coordinadora académica de la SEGIB, se tratan las líneas de acción relacionadas con este Eje 1: Protección y Reconocimiento del Patrimonio Cultural Iberoamericano: 1) Coordinación y cooperación legal, 2) Adopción y actualización de instrumentos normativos internacionales; y 3) Capacitación, formación y difusión en materia de legislación y/o normativa internacional.

Gil Verenzuela aborda la primera sesión de este encuentro de trabajo haciendo un recordatorio tanto del marco referencial como de las reflexiones que orientaron los tres ejes de acción a cumplir con los objetivos para el Plan, así como a facilitar la medición de resultados. Recalca la importancia de contar con indicadores que permitan hacer un diagnóstico de la situación en materia de patrimonio cultural: qué tenemos, hacia dónde vamos, qué funciona y qué hay que mejorar. Sin indicadores no hay avance porque las acciones no se pueden medir y tampoco se pueden referenciar. Si no sabemos lo que tenemos, tampoco lo podemos salvaguardar. Por eso hay que contar con un inventario de catálogos. También tenemos que saber con qué instrumentos contamos en el ámbito legal: ¿Cuáles son los marcos normativos que dan certeza jurídica a la protección del patrimonio cultural nacional?

actividad, el cual es presentado en la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura (Cartagena de Indias, Colombia, 19 y 20 de mayo de 2016), en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, donde es validado por las altas autoridades de Cultura de la región, que instan a la SEGIB a avanzar en la elaboración del Plan Iberoamericano de Patrimonio Cultural.

En julio de 2016, en una segunda reunión celebrada en Madrid, se validan los contenidos para la matriz de planificación, se establecen tres ejes de acción con sendos objetivos estratégicos, líneas de acción y resultados. Todo ello sirve para delimitar el marco estratégico del Plan y definir los indicadores para medir su impacto en un periodo de vigencia inicial de cuatro años.

El Plan Iberoamericano para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural incluye bienes tangibles e intangibles, así como el patrimonio bibliográfico y documental. Esto es de gran relevancia porque este tipo de patrimonio es el que ayuda a las poblaciones a preservar su identidad. Además, el Plan Iberoamericano pone sobre la mesa el tráfico ilícito de bienes culturales, una problemática que exige acciones coordinadas por parte de los Estados.

Para finales de 2018, se espera celebrar una reunión de este grupo de trabajo con otro formado por expertos y autoridades en materia cultural a fin de que ambos trabajen en paralelo en la implementación del Plan Iberoamericano para el reconocimiento, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural.

Línea de acción I: Coordinación y cooperación legal

Para iniciar la sesión de coordinación y cooperación legal, Gabriela Gil Verenzuela pregunta a cada uno de los participantes si en sus respectivos países existe alguna ley de patrimonio. Todos ellos, salvo México, cuentan con legislación junto con sus respectivos reglamentos.

A continuación, cada uno de los miembros de este grupo de trabajo detalla las características de su país en cuanto a sus instituciones y normativas en materia de cultura y patrimonio.

Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana, matiza que la nueva generación de ministerios ya está incluyendo en su denominación “ministerios de las culturas y patrimonio”, lo cual marca una tendencia actual por situar en primera línea el tema patrimonial, abordándolo desde la diversidad y no sólo desde las convenciones de la [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(Unesco\)](#).

Guatemala interviene para aclarar que en el país existe una “abundante, rica y variada legislación cultural”, e incluso una [Fiscalía de Delitos contra el Patrimonio Cultural Nacional](#). El problema es que existe un gran desconocimiento de la legislación: prevalece el incumplimiento de las leyes y no existen tribunales especializados para juzgar los delitos contra el patrimonio cultural.

Este último punto tuvo una relevancia particular en este encuentro y la necesidad de crear tribunales especializados para los delitos contra el patrimonio fue objeto de un análisis más profundo a lo largo de la reunión.

Otro representante de Guatemala habla de la dificultad de cuantificar el valor económico del patrimonio cultural, de tal modo que muchos casos de delitos contra el patrimonio son desestimados por la Fiscalía, pues no se puede cuantificar el valor de los daños.

España toma la palabra y, en línea con lo planteado por el representante guatemalteco, recalca, primero, que la población desconoce qué es la cultura; y explica el término desde tres ángulos: uno social, otro patrimonial, y un tercero que define la cultura como economía naranja¹, es decir, como generadora de riqueza. Estas tres perspectivas implican tres ámbitos de la economía y la jurisprudencia, de modo que ciertos delitos al patrimonio no pueden ser legislados simplemente como delitos culturales. Tam-

¹ Economía naranja: industrias culturales y creativas, en disciplinas como la arquitectura, la artesanía, las artes audiovisuales, el diseño gráfico e industrial, la moda, la música, los servicios digitales y el software. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017) <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2017-07-13/economia-naranja-innovaciones-de-lac%2C11841.html>

bién pueden tener que ver con delitos contra la identidad de una sociedad, contra los derechos humanos, con el tráfico ilícito y el blanqueo de capitales. De modo que más allá de tribunales culturales, es necesario también que intervenga el derecho penal. La cultura no puede estar aislada, es necesario trabajar, no sólo desde los convenios de Naciones Unidas, sino con otras agencias como pueden ser el [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas](#) o la [Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito](#).

A continuación, la representante de Paraguay habla de la experiencia en su país, donde existe una ley de patrimonio y otra de cultura, ambas parcialmente reglamentadas; pero destaca que resulta casi imposible transmitir los conceptos de patrimonio a los funcionarios del Estado, quienes en su mayoría ignoran la diversidad cultural del país. Un trabajo clave para la [Secretaría Nacional de Cultura](#) es procurar muchas capacitaciones a los funcionarios públicos sobre diversidad cultural -en el territorio nacional habitan 360 comunidades indígenas- para facilitar la toma de conciencia. La transferencia de información en cuanto a lo que es la diversidad cultural sirve para la construcción de una ciudadanía diversa y democrática. A través de estas capacitaciones, se aspira a que la cultura se convierta en una dinamizadora social que permita mejorar cuestiones relativas a la cohesión de la ciudadanía democrática. Dentro del programa de capacitación de la Secretaría de Cultura de Paraguay se está haciendo también un trabajo de base. Se han creado unas fichas que se trabajan con infancia y adolescencia en las que se pide a las comunidades que identifiquen su patrimonio, si es tangible o intangible, y por qué es patrimonio para ellos. Con estas fichas se evalúa si corresponde o no declararlo “valor cultural”. De este modo las comunidades se están apropiando de su patrimonio cultural. Esto viene a enfatizar que por muy buenas que sean las leyes de protección patrimonial, en la medida en que los funcionarios y las comunidades no se apropien de su patrimonio este seguirá en riesgo.

Francisco Vidargas, en representación del [Instituto Nacional de Antropología e Historia de México](#), describe la legislación mexicana en materia de cultura. México tiene una [Ley Nacional de Protección de Monumentos](#), que deja fuera gran parte del patrimonio. Sin embargo, aunque se reconoce la necesidad de actualizar la legislación en materia de patrimonio, México ha ratificado diversos convenios internacionales sobre patrimonio con carácter de ley en el país. Concretamente, ha trabajado en paralelo con la [Convención de Protección del Patrimonio de la Unesco](#), complementada con la ley de Derechos Humanos y con la de Desarrollo Humano.



Ecuador explica que, en la última década, y a partir de la creación del Ministerio de Cultura, ha habido grandes avances en materia de cultura y patrimonio. El país tiene políticas públicas muy importantes en defensa de su patrimonio. Sin embargo, si bien la salvaguarda interna no es un problema, resulta mucho más difícil la recuperación de bienes que han sido extraídos del país. Algunos países, como España o Italia, colaboran abiertamente para la devolución de patrimonio, pero otros ven un comercio en el patrimonio y no le conceden el valor que se merece. Se ha logrado rescatar muchas piezas, pero aún quedan muchas por recuperar. Recientemente, en un esfuerzo de cooperación se han devuelto a Perú tres mil piezas arqueológicas identificadas a posteriori como pertenecientes al país vecino. Ecuador ha elaborado leyes para la salvaguarda del patrimonio nacional y ha diseñado un plan estratégico que incluye la investigación de su patrimonio. Se entiende el patrimonio vinculado a cuestiones como derechos humanos y justicia. Un problema clave es que los cambios de gobierno afectan en gran medida a todas las políticas públicas en materia de patrimonio, por lo que sería interesante homologar en todos los países iberoamericanos tanto los conceptos como las normativas, para que sean uno solo común para todos.

El Salvador habla de la [Ley Especial al Patrimonio Cultural](#), que tiene más de 20 años, y de la nueva [Ley de Cultura](#), aprobada en agosto de 2016, después de siete años de discusiones. Esta ley se refiere en su mayoría a la ley de patrimonio cultural, ya obsoleta en varios puntos. Una dificultad adicional es que las empresas privadas no conocen esta ley y no se cumple. Es “una ley sin dientes”. Por ejemplo, actualmente hay una constructora edificando condominios sobre unos vestigios mayas. Se pidió orden de paro a las obras, un juzgado impuso una multa de escasa cuantía, la empresa la pagó y siguió construyendo. Paralelamente, hubo piquetes de trabajadores, presumiblemente pagados por la empresa, alegando que la Secretaría de Cultura quería dejarlos sin trabajo. La Secretaría apeló a los juzgados, se desestimó el caso y eventualmente se interrumpieron las obras, esta vez por motivos medioambientales. La empresa ha puesto una demanda contra la Secretaría de seis millones de dólares. Una de las conclusiones de esta experiencia es que hay mucho más respeto por las leyes de medio ambiente que por las de patrimonio cultural.

Cuba tiene dos leyes dedicadas al patrimonio que, si bien se respetan, carecen de difusión y conocimiento. Cuba plantea cómo difundir, cómo darse a conocer y cómo articularse con otras instituciones que también tienen que ver con la salvaguarda y la protección del patrimonio. Una

carencia clara es lograr que la población se sienta parte de la protección del patrimonio. Aunque se lleven a cabo muchas acciones desde los museos, falta camino por recorrer. Se está trabajando para que las generaciones jóvenes articulen y reconozcan el valor económico del patrimonio. Finalmente, la representante de Cuba afirma estar de acuerdo con la compañera de Ecuador en la necesidad de homologar conceptos y normativas.

Nicaragua presenta la [política cultural que se puso en marcha en 2007](#), que vino a sustituir a la ley desfasada de 1980, y que pone énfasis en la conservación y salvaguarda. El [Instituto Nicaragüense de Cultura](#) trabaja enérgicamente en el fortalecimiento de las capacidades locales, a través de una estrategia de alianzas, dialogo y consensos, lo que permite minimizar impactos, toda vez que antes de iniciar un proyecto se aborda la temática de protección del patrimonio con los inversionistas. Hay mucho que trabajar en la sensibilización de las autoridades judiciales.

Andorra tiene un Ministerio de Cultura y una ley de patrimonio cultural. El representante andorrano del Ministerio de Cultura, Sergi Valdés, se pregunta cómo dar cumplimiento a los tres ejes establecidos en el Plan. Entiende que la complejidad de la tarea es abrumadora a la vista de que Andorra, país rico y pequeño no ha logrado aún cumplir con estos ejes. Seguidamente, acentúa la importancia de la formación, con énfasis en el aspecto de la sensibilización: entender la cultura y el patrimonio como un bien común; y por último, considera importante que se orienten los recursos tanto económicos como humanos a aspectos de alto impacto.

Argentina prioriza el derecho internacional por encima del local y en el aspecto cultural todo lo que ha firmado se ha ratificado de inmediato. Cree que la única manera de contar con un marco de igualdad es ratificando el derecho internacional y sus convenciones. Argentina tiene enormes fronteras, de ahí surgen problemas de tráfico de bienes y desde 2003 hay un Comité Nacional que lucha contra este tráfico. Además, tiene comités provinciales que trabajan con la administración pública en la protección de las fronteras. La representación de Argentina señala que para proteger el patrimonio es muy importante la capacitación, tanto vertical como horizontal: jueces, policía, funcionarios de aduanas, docentes, etc. En general, todas las personas que trabajan en la administración pública. Hace unos años se aplicó un sistema informatizado para registrar todos los bienes que entran o salen del país y ese registro está digitalmente conectado con todas las fronteras. No es infalible pero sí resulta efectivo para controlar el tráfico ilícito. En ese sentido, Argentina tiene mucha experiencia que puede compartir mediante cooperación técnica con otros países.

Cierra esta ronda de intervenciones por países Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB, con una reflexión acerca de cómo pueden trabajar juntos los países iberoamericanos para afrontar retos. Recuerda que se está construyendo desde la cooperación iberoamericana una comunidad de naciones que va tomando forma mediante la institucionalidad, y sobre todo la voluntad y las decisiones políticas.

El siguiente paso es cómo lograr una armonización legislativa, no exclusivamente de leyes, sino más bien hacien-



do énfasis en cómo enfrentar conjuntamente determinados casos. Vargas recuerda al grupo de trabajo que el eje 1 del Plan Iberoamericano para la Protección del Patrimonio Cultural habla de “coordinación y la cooperación legal”. Para poder desarrollar esta cooperación legal, ya hay capacidades instaladas en el sistema iberoamericano como la Conferencia Iberoamericana de Justicia y el Convenio de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, pero es necesario avanzar en el marco normativo de la cultura y el patrimonio. En este sentido, propone apostar por la construcción de una Fiscalía Interamericana del Patrimonio Cultural, una institución necesaria ya que, si bien todos los países iberoamericanos cuentan con un gran acervo legislativo, también existe un gran déficit en la aplicación de estas leyes.

Línea de acción 2: Difusión en materia de legislación y/o normativa internacional

No cabe duda de la importancia de la difusión tanto en materia de legislación como de otras actividades relacionadas con el patrimonio cultural, siendo el formato digital una herramienta clave para este fin. En relación con la difusión, se presentó en el grupo de trabajo el [Portal Iberoamericano del Derecho de la Cultura](#): una plataforma digital que recoge legislación, documentación y experiencias relacionadas con aspectos jurídicos y legales culturales de la región iberoamericana. Se solicitó a los participantes que revisaran su contenido e hicieran su propio inventario de leyes y jurisprudencia para apropiarse de esta herramienta y nutrirla con sus aportes.

Asimismo, se destacó la trascendencia de otras plataformas digitales, concretamente la [Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano](#), un proyecto inter bibliotecas, que cuenta en su acervo con colecciones relacionadas con la historia, el arte y las culturas iberoamericanas, y que permite el acceso a los recursos digitales de todas las bibliotecas que participan en este proyecto. También está el portal [Ibermuseos](#), que cuenta con 9.000 museos interconectados en la red.

Igualmente, se hizo mención a las televisiones públicas y privadas como importantes medios de difusión y sensibilización de la cultura, así como a los espacios iberoamericanos de creación cultural (por ejemplo, el [Programa Ibermedia](#)).

Finalmente, se destacó la importancia de contar con una agenda cultural digital, no solo para la difusión del patrimonio y la cultura, sino también para su preservación.



Línea de Acción 3: Formación, capacitación y derecho de la cultura

La difusión en materia de legislación cultural debe ir acompañada necesariamente de una formación integral de todos aquellos actores que participan activamente en la preservación y salvaguarda del patrimonio cultural; es decir, Fiscalías y Tribunales de cultura, funcionarios de aduanas, instituciones estatales relativas a la cultura y el patrimonio, y las propias comunidades. Si las comunidades no se apropian de la conservación de su patrimonio, no se darán avances de peso.

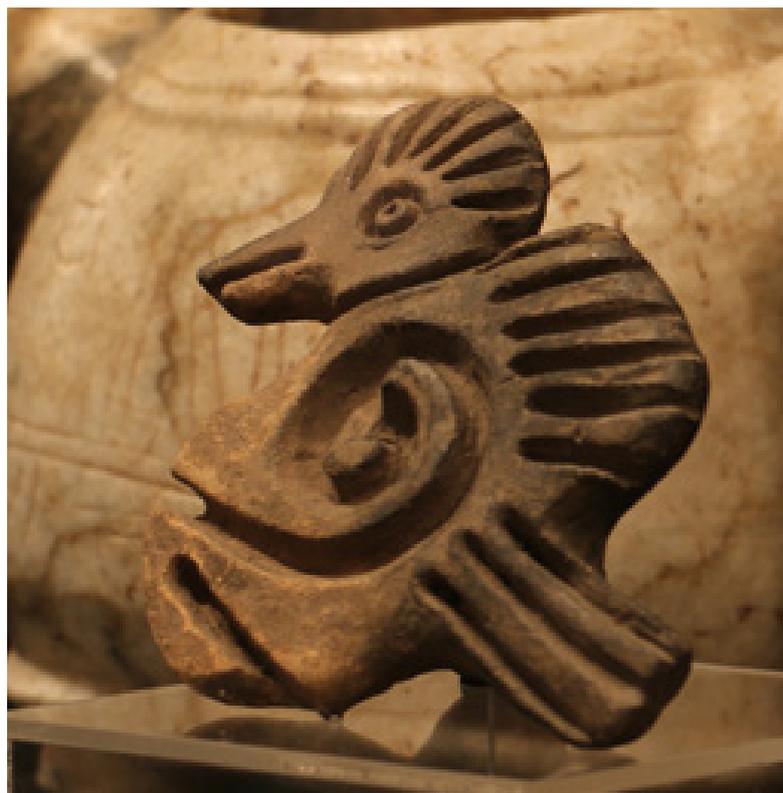
Max Araujo, director del Patrimonio Bibliográfico y Documental del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, habla sobre el derecho a la cultura y la necesidad de una formación integral de postgrados, maestrías y doctorados, incluso virtuales, para abogados y juristas involucrados en el diseño y aplicación de la legislación relacionada con cultura y patrimonio. Esta formación no puede limitarse al estudio de las leyes, sino que tiene que incluir también conocimientos de sociología, antropología, historia del arte. Esta iniciativa es posible si se establecen alianzas con las universidades de la región y se suman esfuerzos en el ámbito académico. La representante de la AECID, María Araceli Sánchez Garrido, agregó la importancia de que estos profesionales especializados se queden trabajando en la región, en vez de ser seducidos por los grandes museos de París o Nueva York.

También con relación a la capacitación y sensibilización, se habló de la creación de diplomados y cursos permanentes para la difusión y actualización de conocimientos en materia de patrimonio, los cuales deben tener un formato tanto vertical como horizontal y ser diseñados para impartirse en diferentes ámbitos de la sociedad.

En lo que concierne a gestión de riesgos y planes de emergencia, se pretende promover la vinculación con los programas de cooperación iberoamericanos para realizar talleres específicos, así como difundir los esquemas para la valorización del patrimonio en situación de desastre.

Escuela Centroamericana de Restauración de Bienes Culturales y Museología

En respuesta a la necesidad identificada de formar profesionales en materia de cultura y patrimonio, se proyecta la creación de una Escuela Centroamericana de Restauración de Bienes Culturales y Museología. Actualmente sólo hay dos escuelas de este tipo en Iberoamérica: una en [Churubusco](#) (México) y otra en Río de Janeiro (Brasil). Por lo tanto, es evidente la trascendencia de este proyecto para atender una demanda creciente de estudiantes de la región. Este proyecto cuenta con el apoyo técnico de la AECID. La Antigua Guatemala ha sido elegida como sede para esta escuela, y específicamente se pretende habilitar para ella el convento de Santa Teresa. La forma-



ción prevista va más allá de la restauración: se contempla que combine legislación, conocimientos de arte, peritaje, etc. La idea es formar a profesionales que puedan trabajar con museos y expertos en patrimonio y cultura, pero también con policía, aduanas o fiscalías.

Es un proyecto regional que surge de la AECID, pero ya está inserto en el [Sistema de la Integración Centroamericana \(SICA\)](#), puesto que su contraparte es el [Consejo Superior Universitario Centroamericano \(CSUCA\)](#) y se espera que involucre a otras agencias de cooperación con apoyo técnico y financiero. Por parte de España, la [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#) se ha prestado como socio para trabajar en la homologación de títulos reconocidos en toda la región.

Este proyecto tuvo el voto de los ministros de cultura en mayo de 2015 y fue ratificado en el 2017 en Panamá. Falta ahora el visto bueno de los ministros de Educación y las alianzas con las universidades.

En los planes para su implementación, está contemplado que Antigua Guatemala sea la sede, pero que existan módulos de capacitación y formación en otras ciudades centroamericanas. La cobertura académica anhelada para esta escuela es amplia: va desde talleres de formación y capacitación orientados a actualizar y fortalecer los conocimientos del personal que ya está haciendo labores de restauración y cuyos conocimientos en muchos casos son empíricos, pero carecen de respaldo académico, hasta profesorado en conservación de bienes y museología o una maestría en gestión cultural.

La cultura va más allá del arte

Prácticamente en todas las intervenciones de los distintos miembros del grupo se recalca que el valor de la cultura “va más allá del arte, del edificio antiguo, del cuadro famoso”. Se habla de la cultura como dinamizador social. La diversidad de Iberoamérica es una de sus principales riquezas, y reconocer, valorar, promocionar y salvaguardar el capital cultural y el patrimonio material e inmaterial que aportan los pueblos indígenas y afroamericanos es fundamental para la construcción de una sociedad diversa, democrática, inclusiva, concientizada. La cultura genera cohesión social, además de identidad y autoestima en lo individual y lo colectivo. Igualmente, el patrimonio no se refiere únicamente a los bienes patrimoniales, sino que tiene que ver con identidad, pluralidad, medioambiente y desarrollo sostenible.

La Unesco enfatiza que la cultura es un elemento central de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030](#), tiene un papel transversal en todos ellos, y que, a su vez, los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible contribuyen a la salvaguarda del patrimonio cultural.

El valor económico añadido de la cultura también la convierte en un importante motor de desarrollo. A pesar de que en general los gobiernos destinan a Cultura una in-

firma parte de los Presupuestos Generales del Estado, la cultura genera un porcentaje sustancial del Producto Interior Bruto. Como ejemplos, se mencionan la Semana Santa de Antigua Guatemala, el Parque Tikal (Guatemala), el Machu Picchu (Perú) y Teotihuacán (México), entre tantos otros.

Cultura y turismo van de la mano, pero no siempre en buenos términos. Existen ejemplos escasamente loables en los que se percibe un uso y abuso de la cultura por parte de turismo. Sin embargo, hay una toma de conciencia creciente con respecto al impacto social, económico y medioambiental de la industria del turismo, lo cual ha llevado a potenciar el llamado turismo sostenible, que busca armonizar las aspiraciones de los visitantes y las ambiciones económicas de la industria con las necesidades y condiciones de las comunidades anfitrionas. Es en este contexto de turismo sostenible aparece un escenario favorable para una alianza conveniente entre cultura y turismo. Dentro de esta línea de pensamiento, Araceli Sánchez, de la AECID, plantea el valor de una alianza con el departamento de las Américas de la [Organización Mundial del Turismo](#), por ser ésta una institución muy consciente del daño que puede provocar el turismo y que cuenta con un código excelente de buenas prácticas de turismo sostenible.



Alianzas estratégicas

A lo largo de este encuentro se habló mucho de alianzas, de cuáles son las agencias con las que ya existen fuertes vínculos de cooperación, cuáles son aquellas con las que se deberían crear nuevos vínculos, y quiénes son las contrapartes destacadas para la preservación y salvaguarda del patrimonio nacional. Entre todas las opciones, destacan por consenso general, las propias comunidades. Son varios los participantes que expresan la premisa de que sin una apropiación social del patrimonio no es posible avanzar en materia de protección y salvaguarda. También se mencionaron ejemplos regionales exitosos de participación comunitaria: las comunidades paraguayas que realizan sus propias fichas de patrimonio, los guías jóvenes y niños de Teotihuacán o la reunión comunitaria de Viñales, en Cuba.

Existen una serie de organismos internacionales que proporcionan un marco jurídico y legal, así como apoyo técnico y financiero, fundamentales para la preservación del patrimonio cultural de los pueblos. Entre ellos, aunque no exclusivamente, cabe señalar en el ámbito iberoamericano el compromiso adquirido por la AECID, o el apoyo de la SEGIB. Para proyectos de la región centroamericana se cuenta ya con la colaboración del SICA. La Cooperación Italiana apoya en la región procesos de desarrollo vinculados a la cultura; y por supuesto, son aliados para la preservación del patrimonio cultural iberoamericano las convenciones culturales de la Unesco, los convenios de la [Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#), el trabajo del [Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe \(FILAC\)](#), o el mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Sin embargo, es preciso establecer algunas alianzas estratégicas de suma importancia, como la que vincula cultura y turismo a través del departamento de la Américas de la Organización Mundial del Turismo. También se habla de hacer un listado de todas las instituciones nacionales, regionales e internacionales que trabajan con temas relacionados con cultura y patrimonio para coordinar iniciativas, acciones y esfuerzos. A nivel local, se ha mencionado ya la necesidad de hacer políticas locales que permitan que las comunidades se involucren y se apropien de la preservación y salvaguarda de su cultura y de su patrimonio.

Adicionalmente, hay que recordar que gran parte del patrimonio iberoamericano está en manos del sector no gubernamental (fundaciones privadas, cofradías, hermandades, iglesias, empresas, clanes familiares). Por ende, es prioritario conocer quiénes son estas entidades y establecer alianzas estratégicas con ellas.

Para finalizar este encuentro, Araceli Sánchez Garrido, plantea una propuesta que ella califica de audaz. Menciona que se ha creado en las Naciones Unidas, un grupo llamado Amigos del Patrimonio (“Friends of Cultural Heritage Protection Group”), liderado por Italia, Francia y Chipre y orientado a crear un grupo de trabajo que implemente los temas que nacen del Consejo de Seguridad. Son varios los países que se han adherido a esta propuesta, entre ellos España y Portugal. De América Latina solo está Perú, y ha solicitado su ingreso Colombia. En concreto, Sánchez Garrido propone a la SEGIB que, puesto que se está desarrollando un trabajo como región y la experiencia demuestra que mediante la cooperación se alcanzan más y mejor los objetivos, se solicite la entrada a este grupo como región. Sería la primera vez que un grupo acudiera a Nueva York como región, representando una sola voz en la mesa del Consejo de Seguridad, y acogido a los términos de la Declaración de Naciones Unidas para la defensa común del patrimonio.

ANEXO I: DECLARATORIA DE LA XIX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE CULTURA



XXVI CUMBRE
IBEROAMERICANA
LA ANTIGUA GUATEMALA 2018

XXVI CÚPULA
IBERO-AMERICANA
LA ANTIGUA GUATEMALA 2018



XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura

La Antigua Guatemala, 3 y 4 de mayo de 2018

Las Ministras, Ministros y Altos Funcionarios de Cultura de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 3 y 4 de mayo de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana que se celebra en La Antigua Guatemala, se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El acervo del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) está fundamentado en su diversidad cultural, principios, valores y raíces históricas comunes, tal como lo establece la Carta Cultural Iberoamericana.

El lema de la Cumbre *"Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible"* subraya la importancia de la cultura como motor del desarrollo humano integral para contribuir a la prosperidad, la inclusión y la sostenibilidad entre los pueblos iberoamericanos.

La realización de la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura promueve un espacio de diálogo para subrayar la importancia que las políticas culturales se constituyan en políticas de Estado, en el contexto de cada uno de los países de la región.

La dimensión cultural constituye un eje transversal que recorre el sistema social, ambiental y económico que precisa insertarse en las políticas públicas para elevar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Reconocemos

La eficaz implementación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI), a través del cual el Espacio Cultural Iberoamericano se articula como área estratégica; y los avances para que el nuevo PACCI (2019- 2022) coadyuve a que la cooperación en la región contribuya con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El informe El Espacio Cultural Iberoamericano Unidos en la Diversidad presentado por la SEGIB, el cual aporta a la reflexión que hemos iniciado sobre la Cultura y el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030. Y, resaltar la iniciativa de su periodicidad bianual.

El contenido del Protocolo de colaboración entre la SEGIB y la OEI firmado en ocasión de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura para el funcionamiento del Espacio Cultural Iberoamericano.



XXVI CUMBRE
IBEROAMERICANA
LA ANTIGUA GUATEMALA 2018

XXVI CÚPULA
IBERO-AMERICANA
LA ANTIGUA GUATEMALA 2018



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaría-Geral
Ibero-Americana

La implementación del Plan Iberoamericano para Reconocer, Proteger y Salvaguardar el Patrimonio Cultural aprobado en la Cumbre de Cartagena de Indias (2016), así como los esfuerzos que realizan organismos multilaterales y de cooperación en esta materia para la sistematización de información que permita ordenar actividades, potenciar herramientas existentes y evitar duplicidades para dar mayor aprovechamiento a los recursos.

Las actividades desarrolladas en el Año Iberoamericano de las Artesanías (2017) y, como producto de la reflexión derivada, saludamos la elaboración de la Agenda Iberoamericana por el trabajo y desarrollo de las artesanías tradicionales y el arte popular, con la cual se establecen recomendaciones estratégicas para el impulso de ese sector que es un reflejo de nuestra identidad.

La consolidación de la Agenda Cultural Digital para Iberoamérica impulsada por la SEGIB y valorar el Estudio sobre los recursos digitales en Iberoamérica: una agenda accesible, la puesta en marcha de la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica (ENLIBER), la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano (BDPI) el trabajo del Canal de Televisión Satelital, "Señal que nos une" del Programa de Cooperación IBE.TV, que emite sus transmisiones a más de 30 millones de hogares y favorece la coproducción audiovisual de calidad.

Los esfuerzos realizados a través del Mecanismo de Intercambio de Buenas Prácticas de Políticas Culturales Sur-Sur impulsado en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura celebrada en 2016, para contribuir a fortalecer políticas y acciones entre los países de la región con el apoyo del Ministerio de Cultura de Colombia, APC, la OEI y la SEGIB.

La importancia de generar políticas culturales que ofrezcan impulso a instancias y mecanismos que hagan efectiva una participación ciudadana incluyente e intercultural en el acceso a bienes, productos y servicios culturales.

El Estudio Comparativo de Cultura y Desarrollo en Iberoamérica (Estudio C+D) elaborado por la OEI, como un aporte para contribuir al fortalecimiento de las economías creativas y culturales en la región.

Las medidas adoptadas por los países para incorporar a sus sistemas de información pública y transparencia a través de las Cuentas Satélites de Cultura (CSC), así como los apoyos prestados por la OEI para contribuir en esta materia.

El valor del Convenio de colaboración suscrito entre la OEI y el Instituto Europeo de Rutas e Itinerarios Culturales (IERC) del Consejo de Europa por su interés, trayectoria y potencial de colaboración con Iberoamérica.

Acordamos

1. Promover la práctica de orientar y vincular las decisiones de los gobiernos de la región a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible para armonizar las políticas nacionales en nuestra materia.

2. Instrumentar desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones intersectoriales y multinivel para contribuir al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a partir del papel de la cultura como elemento vertebrador, la riqueza de la diversidad de las expresiones culturales y la importancia del multiculturalismo en la región como pilares del desarrollo.
3. Fortalecer las alianzas estratégicas del espacio cultural iberoamericano con el propósito de desarrollar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral y participativa que promuevan acciones concretas que den fundamento a la implementación, por parte de toda la ciudadanía, de las ODS.
4. Encomendar a la SEGIB y a la OEI la puesta en marcha de un mecanismo de intercambio de experiencias sobre participación ciudadana incluyente e intercultural en las políticas culturales en la región, con el fin de sistematizarlas, registrarlas y difundirlas.
5. Promover acciones que refuercen la dimensión transversal e intersectorial de las políticas culturales para con las otras políticas de Estado y profundizar en los esfuerzos que realizan las instituciones para avanzar en materia de Derechos Culturales y facilitar el acceso y la participación cultural encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
6. Recomendar a la OEI y a la SEGIB que elaboren un estudio sobre el papel de la cultura en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la participación activa de los ministerios de los países de la región, para aportar en el diseño de estrategias para los países iberoamericanos.
7. Refrendar nuestro compromiso financiero y técnico con los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural, destacar su fortalecimiento institucional y el incremento en las adhesiones, así como resaltar las sinergias existentes, propiciando mayor diálogo y cooperación intersectorial, con el permanente impulso de la SEGIB.
8. Trabajar conjuntamente con las autoridades responsables de turismo para impulsar políticas de turismo cultural sostenible e instruir a la SEGIB para propiciar ese dialogo intersectorial.
9. Instar a la SEGIB a la búsqueda de recursos de financiación que redunden en acciones de apoyo al Espacio Cultural Iberoamericano.
10. Reconocer el trabajo de la Plataforma Iberoamericana de Danza (PID) como un esfuerzo regional que contribuye a enriquecer artes escénicas, e instar a la SEGIB a que avance en las sinergias entre la PID y el Programa Iberescena.
11. Promover la agenda de acceso democrático al libro, la lectura y la escritura, documento presentado por la SEGIB con el apoyo técnico del CERLALC, el cual establece recomendaciones estratégicas para favorecer el desarrollo de ese sector.

12. Nombrar el 2019 como Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria y mandar a la SEGIB y a los Programas de Cooperación especializados en la materia a que instrumenten un plan de actividades en torno a la designación.
13. Impulsar la Plataforma del Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC), como herramienta para la optimización de las colaboraciones y acciones de apoyo en materia institucional y técnica, y recomendar a la OEI que avance en su desarrollo buscando la colaboración activa de los ministerios de cultura e instituciones afines de la región.
14. Solicitar a la SEGIB y OEI que continúen apoyando la actualización y desarrollo del Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura (PIDC) como base documental sobre legislación y jurisprudencia de la región iberoamericana.
15. Impulsar el proyecto de la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica como herramienta para la difusión de nuestra cultura literaria y valorar el aporte del Fondo SEGIB-México para su desarrollo tecnológico, buscando la colaboración activa de los Ministerios de Cultura, bibliotecas nacionales e instituciones afines.
16. Instar a la OEI que continúe promoviendo la creación y el desarrollo de redes de cooperación cultural, estimule proyectos que vinculan los ámbitos de la cultura, la educación y la ciencia, y desarrolle acciones de cooperación cultural en red con visión iberoamericana y carácter internacional.
17. Mandatar a la OEI que avance en la colaboración con el Instituto Europeo de Rutas e Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, para desarrollar un plan de acción de cooperación de carácter Euro-Iberoamericano en el marco del acuerdo firmado, con el fin de promover la extensión de Rutas e Itinerarios Culturales certificadas por el Consejo de Europa y colaborar en actividades de investigación y el desarrollo de nuevos itinerarios, programas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos conjuntamente establecidos.
18. Solicitar a la OEI continuar el desarrollo de la Escuela de las Culturas del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) y la implementación del Proyecto Piloto educativo y cultural de jóvenes y cine Pantalla CACI.
19. Elevar a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones a las que se ha llegado en esta conferencia.

Destacamos

Las actividades realizadas en Guatemala y la región, en la conmemoración de los 50 años del otorgamiento del Premio Nobel de Literatura a Miguel Ángel Asturias y los 25 años del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú.

Las acciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), tras siete décadas en el ámbito de la cooperación educativa, cultural y científica, así como la importancia de la apertura de la Oficina Nacional de la OEI en Portugal por su



XXVI CÚPULA
IBERO-AMERICANA
LA ANTIGUA GUATEMALA 2018



Organización
de Estados
Ibero-americanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos
Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria General
Ibero Americana

potencial en materia cultural y su papel para contribuir a reforzar la articulación del espacio lusófono en la región iberoamericana.

La labor realizada por el Secretario General de la OEI, Paulo Speller, durante su gestión y le damos la más cordial bienvenida al Secretario electo, Mariano Jabonero, deseándole los mejores augurios en el desarrollo de sus funciones.

Los trabajos que realiza la OEI para articular los esfuerzos con los países iberoamericanos en relación con el Proyecto EULAC-Focus del Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, derivado de los aportes y las recomendaciones que esta iniciativa ofrecerá para las relaciones culturales de cooperación entre Europa y América Latina, con el fin de aprovechar su experiencia para profundizar la colaboración en este ámbito.

La creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile y del Ministerio de Cultura de El Salvador, con lo que ambos países consolidan sus estructuras político- administrativas para el desarrollo cultural de sus pueblos.

La designación de Ernesto Ottone, Ex Ministro de Cultura de Chile, como Subdirector General de Cultura de la UNESCO, a quien saludamos y expresamos nuestros mejores deseos en su gestión.

La iniciativa de la CECC-SICA para la creación de la Escuela Centroamericana de Conservación de Bienes Culturales y Museología en La Antigua Guatemala, que se constituye en una oportunidad de formación e intercambio de experiencias para la protección, conservación y valorización del patrimonio cultural de la región.

La celebración en 2017 del XXV Aniversario del Programa de Cooperación de Televisión Educativa y Cultural IBE.TV (antes TEIb), el XX Aniversario RADÍ e Iberarchivos y el X Aniversario de Iberescena e Ibermuseos. En 2018 el XX Aniversario del Programa Ibermedia, y para el año 2019, el X de Iberorquestas Juveniles.

La proclama de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del 2019 como "Año Internacional de las Lenguas Indígenas", con la finalidad de salvaguardarlas, conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, como elemento fundamental de la identidad y diversidad cultural de los pueblos.

Agradecemos

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, así como al Ministerio de Cultura y Deportes y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, a la OEI como Secretaría Técnica de esta Conferencia y a la SEGIB, por el éxito y los resultados obtenidos en este magno evento.

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, 4 de mayo de 2018.

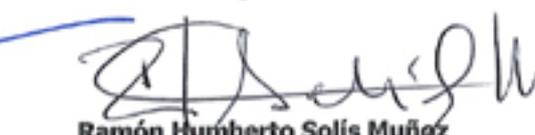


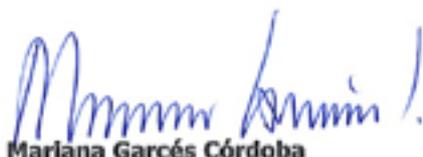

Olga Gelabert Fábrega
 Ministra de Cultura, Juventud y Deportes
 Andorra




Pablo Avelluto
 Ministro de Cultura
 Argentina

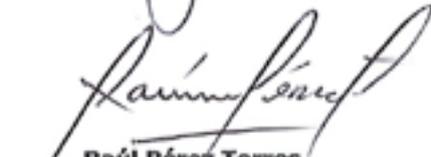

Mansur Bassit
 Secretario de Economía de Cultura
 Brasil


Ramón Humberto Solís Muñoz
 Jefe Unidad Asuntos Internacionales, Ministerio
 de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
 Chile


Mariana Garcés Córdoba
 Ministra de Cultura
 Colombia


Sylvie Dupan Salvatierra
 Ministra de Cultura y Juventud
 Costa Rica


María Elena Salgado Cabrera
 Viceministra Primera de Cultura
 Cuba


Raúl Pérez Torres
 Ministro de Cultura y Patrimonio
 Ecuador


Claudia Herrera
 Jefa de Relaciones Internacionales y Cooperación
 Ministerio de Cultura
 El Salvador


Óscar Sáenz de Santa María Gómez-Mampaso
 Director General de
 Industrias Culturales y del Libro
 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
 España


José Luis Chea Urruela
 Ministro de Cultura y Deportes
 Guatemala


Vivian Verónica Panting
 Embajadora en Guatemala
 Honduras

pa.

María Cristina García Cepeda
 Secretaria de Cultura
 México


Luis Enrique Morales Alonso
 Co-Director General
 Instituto Nicaragüense de Cultura
 Nicaragua



XXVI CUMBRE IBEROAMERICANA
LA AMÉRICA GUATEMALA 2012



XXVI CÚPULA IBEROAMERICANA
LA AMÉRICA GUATEMALA 2012



Organización de Estados Iberoamericanos
OEI



Secretaría General Iberoamericana
Secretaría-Geral Ibero-Americana

Shantell Jurado
Directora de Cooperación Internacional
Instituto Nacional de Cultura
Panamá

Estela Franceschelli
Directora General de Diversidad, Derechos y
Procesos Culturales
Secretaría Nacional de Cultura
Paraguay

Elena Antonia Burga-Cabrera
Viceministra de Interculturalidad
Ministerio de Cultura
Perú

Maria Fernanda Soares Rebelo Heitor
Directora General de Estrategia, Planeamiento y
Evaluación Culturales
Ministerio de Cultura
Portugal

Claudio José Espinal Martínez
Viceministro de Cultura
República Dominicana

María Julia Muñoz Melo
Ministra de Educación y Cultura
Uruguay

Elena Salcedo
Embajadora en Guatemala
Venezuela

Paulo Speller
Secretario General de la OEI

Rebeca Grynspan
Secretaria General Iberoamericana

ANEXO 2: PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN IBEROAMERICANO PARA EL RECONOCIMIENTO, LA PROTECCIÓN Y LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Enrique Vargas Flores

Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (**SEGIB**)

Gabriela Gil Verenzuela

Consultora de la Secretaría General Iberoamericana (**SEGIB**)

Sara Cristina Diez Ortiz De Uriarte

Técnica del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (**SEGIB**)

Sergi Valdés Alemany

Director Política Lingüística del Ministeri de Cultura, Joventut i Esports (**Andorra**)

Sonia Virgen Pérez Mojena

Vicepresidenta de Museos, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura (**Cuba**)

Cintya Camila Restrepo Rojas

Jefa de Gabinete y Despacho del Ministerio de Cultura y Patrimonio (**Ecuador**)

Claudia María Herrera Nosthas

Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Cultura (**El Salvador**)

Araceli Sánchez Garrido

Jefa Adjunta Depto. Cooperación y Promoción Cultural de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**España**)

Luis Mozas Roca

Experto - Coordinador de Programa Patrimonio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (**España**)

Norman Alfonso Muñoz Urizar

Conservador de la Ciudad de La Antigua Guatemala del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua (**Guatemala**)

Max Araujo

Director del Patrimonio Bibliográfico y Documental del Ministerio de Cultura y Deportes (**Guatemala**)

Matías Pascuchelli

Secretario de la Embajada de Argentina en Guatemala (**Argentina**)

Mónica Karina Pellecer Alecio

Directora Técnica del Instituto de Antropología e Historia del Ministerio de Cultura y Deportes (**Guatemala**)

Francisco Emanuel Vidargas Acosta

Subdirector de Patrimonio Mundial (Punto Focal de Cultura ante UNESCO) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (**México**)

Blanca Rosa Aráuz Castillo

Directora Patrimonio Cultural del Instituto Nicaragüense de Cultura (**Nicaragua**)

Estela Franceschelli

Directora General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura (**Paraguay**)